



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. diciembre 2025

Señor (a)

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8112819

Cargo instructor Grado 20

Centro metalmecánico

Bogotá.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.8112819 del año 2025

MARIA STELLA YAGUE BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40404134 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO METALMECANICO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTI TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (23.150.872). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.686.487), b) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. c) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.066.341).



Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se derivan de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmeccánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Impartir formación profesional Integral a las fichas de acuerdo la programación establecida.	Reporte de horas Sena Sofia plus
2	según la circular 01-3-2025-000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.	Elaboración de los archivos de GF y GC mensualmente	Cuenta de cobro in Drive y cargada a Secop II MARIA STELLA YAGUE BERNAL - Google Drive
3	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.	Se diligencia y se presenta paz y salvo	Se presenta paz y salvo
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta	Se Prepararon y se desarrollaron las Guías de Aprendizaje Formación en la Institución educativa.	Guías de Aprendizaje Correo electrónico Plataforma de classroom.



	institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		
5	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	A fin de mes se valoran las evidencias y se reportan los juicios evaluativos al respectivo Instructor técnico	Reporte de Juicios Evaluativos, Registros Sena Sofía plus.
6	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Se registró asistencia diaria de los aprendices a formación	Reporte Asistencia
7	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Se registraron los juicios evaluativos	Reportes de Juicios evaluativos
8	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
9	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas



	Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.		
10	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
11	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
12	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
13	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas



	formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.		
14	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
15	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
16	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Ejecución Formación Profesional Integral, con el uso de las TIC	Ejecución en los ambientes de formación
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Aplicar parámetros de comportamiento y acciones de mantenimiento preventivo.	Ambientes de formación Operativos
18	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas
20	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según	Este mes no me fueron asignadas	Este mes no me fueron asignadas



	las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.		
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se está atenta a los requerimientos por llamadas o correos electrónicos	Secop y demás plataformas
22	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	Se realiza la evaluación de instructores por parte de los aprendices	Se deja evidencia en plataforma
23	El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	Inducción SST	Certificado Inducción SST, plataforma si Contratistas
24	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales	Este mes no me fueron asignadas.	Este mes no me fueron asignadas.
25	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las	En este mes no se programaron capacitaciones	En este mes no se programaron capacitaciones

	correspondientes evidencias de participación en las mismas.		
26	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se participa activamente en la revisión y verificación de los requerimientos para la certificación de los aprendices grado once	Documentos en drive.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7992582299 de la planilla SOI, del mes de noviembre, planilla 7996657481 del mes de diciembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites

Evidencias en (5) folios Cordialmente,



Maria Stella Yague Bernal

Contratista

C.C. No. 40404134 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:



Firma

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.8112819 de 2025

Cargo PROFESIONAL GRADO 20

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIA STELLA YAGUE BERNAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 20/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	05/12/2025	OTROS	112,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			112,00

INSTRUCTOR: MARIA STELLA YAGUE BERNAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO METALMECANICO

INFORME EVIDENCIAS FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
MARIA STELLA YAGUE BERNAL
INSTRUCTORA COMPETENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 1: Obligación 1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	05/12/2025	OTROS	112,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			112,00


INSTRUCTOR: MARIA STELLA YAGUE BERNAL

Anexo 2: Guías de Aprendizaje. Obligación 4: Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

1. Denominación del Programa de Formación: OPERACION EN TORNO Y FRESADORA
 2. Código del Programa de Formación: 831102  (Ctrl) ▾
 3. Nombre del Proyecto Formativo (si aplica):
 4. Fase del Proyecto (si aplica): EJECUCION
 5. Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
- Competencia : **APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE**
 - Resultados de Aprendizaje:
 - -INTERPRETAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SST TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ENTORNO SOCIAL.
 - -VERIFICAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL

Anexo 3. Obligación 6: Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje

Anexo 4, Obligación 23: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA STELLA YAGUE BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 40404134 realizó el día 29/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

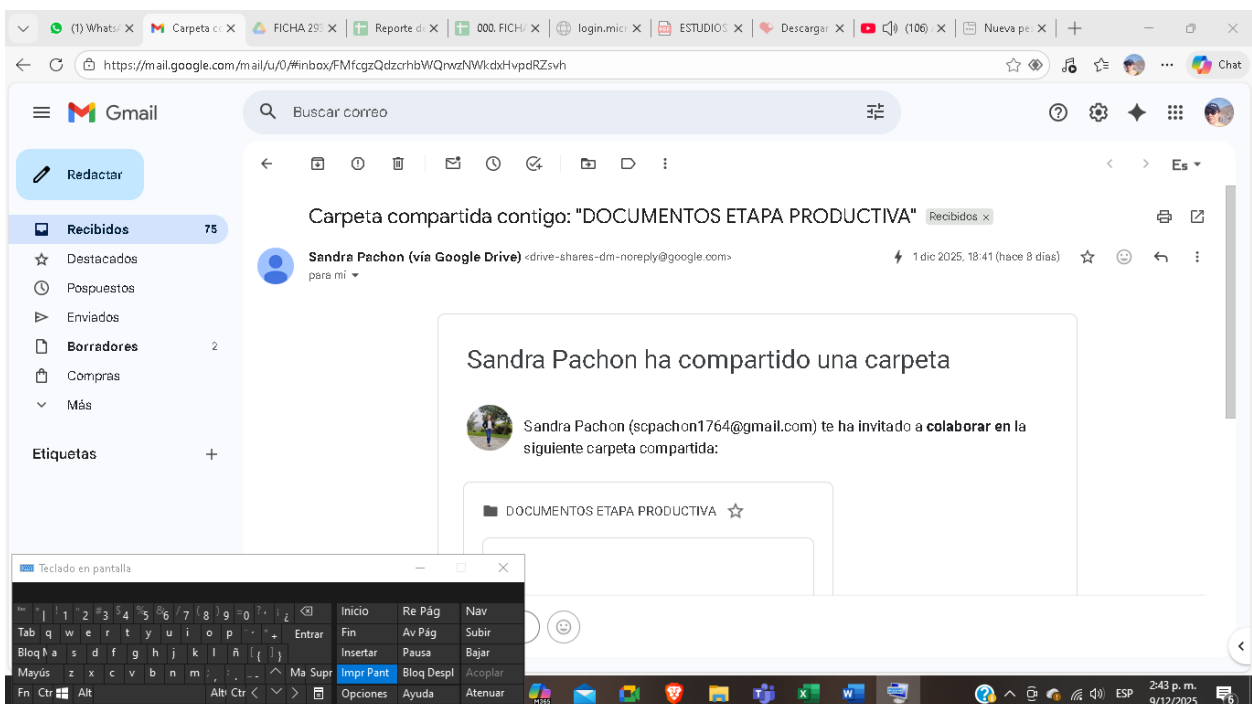
Compromiso SST:

Anexo 5, Obligación 25: Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad



Obligación 26: Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Revisión de los requerimientos para la certificación de los aprendices grado once



Google Drive interface showing a folder named "COLEGIO LAUREAN... FICHA 2933...". The folder contains several PDF files related to "ETAPA PRODUCTIVA" for various students. A keyboard overlay is visible at the bottom.

Nombre	Propietario	Fecha de modific...	Tamaño de e
000. FICHA 2933123.xlsx	scpachon1764	14:15	64 kB
049. ETAPA PRODUCTIVA AGUDELO ARDILA DANIEL FELIPE (1).pdf	yo	10:16	2,7 MB
050. ETAPA PRODUCTIVA BOHORQUEZ YAGUARA LAURA DANIELA.pdf	martinezalda...	10:17	1,7 MB
051. ETAPA PRODUCTIVA BOLAÑOS FAJARDO GEORGE MANUEL.pdf	martinezalda...	10:18	1,9 MB
052. ETAPA PRODUCTIVA CANTERO DELGADO JEYSON.pdf	martinezalda...	10:20	2,3 MB
053. ETAPA PRODUCTIVA CASTRO LIEVANO JOSE MANUEL (1).pdf	yo	10:25	2 MB
POVEDA SARA VALENTINA.pdf	martinezalda...	10:23	1,8 MB
BELTRAN JUAN ESTEBAN.pdf	yo	13:02	2,2 MB

5,1 GB de 15 GB usado

Teclado en pantalla

Inicio Re Pág Nav
Fin Av Pág Subir
Insertar Pausa Bajar
Impr Pant Bloq Despl Acoplar
Opciones Ayuda Atenuar

2:44 p. m.
9/12/2025



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8112819 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO METALMECANICO DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8112819 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se derivan de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	25 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	160 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA STELLA YAGUE BERNAL
CC o NIT	C.C. 40404134
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá distrito capital
VALOR INICIAL	\$ 23.150.872
FORMA DE PAGO	<p>Un primer pago correspondiente al mes de Julio de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.686.487), b) CUATRO</p> <p>(4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.066.341).</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 30425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 23.150.872
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 23.150.872
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 23.150.872
SUPERVISOR	FREDY HERNANDO ARIAS AYALA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	“No aplica”
MODIFICACIÓN NRO.	“No aplica”
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	“No aplica”
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	“No aplica”
SUSPENSIÓN	“No aplica”
CESIÓN DE CONTRATO	“No aplica”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	“No aplica”
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	“No aplica”



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p>2. según la circular 01-3-2025- 000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p>3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p>4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



<p>5. Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>6. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>7. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.</p>	<p>Si</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>



<p>9. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p>10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<p>11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la</p>	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



deserción de los aprendices en la formación titulada.		
12. Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
13. Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
14. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmeccánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



parte de estos.		
18. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
19. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
20. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
22. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
23. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



Formación y el Sena.		
24. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
25. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
26. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101118225		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	23-07-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23-07-2025	30-04-2026	\$ 2,315,087.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No Aplica			
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No Aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento de manera satisfactoria a la Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se derivan de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite “No aplica”].

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA 23 de julio de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció : De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación



de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$23.150.872
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$23.150.872



Valor ejecutado	\$23.150.872
Valor pagado	\$23.150.872
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

No Aplica

Para constancia se firma

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>